

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN N° 03/2025 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 03/2025 Ordinaria.**

En Mejillones el lunes 13 de enero del 2025, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 03/2025 Ordinaria, bajo la Presidencia de la Concejala Sra. Elsie Biaggini Gómez, actuó como Ministro de Fe Señora Lucila Riffo Bórquez., Secretario Municipal (S) y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Elsie Biaggini Gómez.  
Señor Manuel Monardes Rojas.  
Señor José Barraza Mulven.  
Señora María Cabello Gutiérrez.  
Señora Liza Sapiain Sapiain.  
Señor Enrique Estrada Oñate.

---

Invitados I.M.M: Sr. Aaron Oliveros V., Alcalde (S)  
Srta. Elizabeth Brevis S., Encargada de Rentas  
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno  
Sra. Vilma Hidalgo P., Directora DAF  
Sra. Susana Pradenas C., Directora DIDECO  
Sra. Marcela Pizarro V., Directora Gestión de Personas  
Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC  
Sr. Fernando Campos., Director DIMAO  
Sr. Crhistian Rojas., Director de Seguridad Pública  
Sr. Iván Maturana., Corporación de Deporte  
Sr. Manuel Tapia., Fundación de Cultura y Turismo  
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M.  
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M. – Sr. Marco Jofre G.,  
Informática [produccióntv@mejillones.cl](mailto:produccióntv@mejillones.cl) y [prensa@mejillones.cl](mailto:prensa@mejillones.cl)  
Secretario Municipal

**PUNTO A TRATAR:**

- 1.- Aprobación Renovación de patentes de Alcoholes 1° Semestre año 2025.
- 2.- Varios

**PRIMER PUNTO**

- Aprobación Renovación de patentes de Alcoholes 1° Semestre año 2025.

**Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** ¿alguna observación antes de emitir la votación?

**Concejales Manuel Monardes;** solamente para comentar que tuvimos una mesa de trabajo con la señorita Daniela Pino, señorita Elizabeth Brevis. A modo de información para los dos colegas que están en su primer periodo para que vieran de que se trataba el tema de las

patentes de alcoholes y como todos los años seguimos haciendo nosotros el esfuerzo como autoridad para que esto sigan tratando de regularizar, porque hay muchas que están con tema de regularizaciones y eso lo hemos conversado mucho tiempo. Eso más que nada para informar a la comunidad.

**Concejales toman acuerdo de votación en bloque (se abstiene Concejala Elsie Biaggini).**

**Concejal Manuel Monardes aprueba.**

**Concejala Liza Sapiain aprueba.**

**Concejal Enrique Estrada aprueba.**

**Concejala María Cabello aprueba.**

**Concejal José Barraza aprueba.**

**Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.880 con respecto a probidad en la función pública y prevención de conflicto de intereses y considerando en esta materia podría existir un conflicto de intereses personal o familiar que afecte mi imparcialidad, me abstengo de participar en la votación. Como el concejo decidió votar en bloque y no individual como lo señala ley, se me configura la inhabilidad de votar por un posible conflicto de intereses, ya que dentro del grupo del grupo que tengo que votar tengo un familiar.

<b>Concejal Manuel Monardes</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Liza Sapiain</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Enrique Estrada</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Cabello</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal José Barraza</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Elsie Biaggini</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
	-

**El Concejo Municipal Aprueba Renovación de patentes de  
Alcoholes 1° Semestre año 2025.**

## SEGUNDO PUNTO

- Varios

**Concejal Manuel Monardes;** aprovechando que esta el alcalde subrogante y director de obras municipales, sabemos que por el tema de las marejadas la avenida costanera está oscura, ¿está lista ya? **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** no, porque como hubo el tema del agua en las cámaras, el agua se va al conductor entonces hay que hacer un recambio a todas las conexiones. Entonces mientras no pasemos el proceso de marejadas yo creo que vamos a tener eso. **Concejal Manuel Monardes;** ¿alguna iluminación de emergencia? **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** tenemos solo las que están en la avenida. **Concejal Manuel Monardes;** porque mucha gente me ha preguntado, la explicación técnica era más o menos eso... que la avenida tiene energía.

**Concejala Liza Sapiain;** referente a mis puntos varios, la semana pasada, bueno quiero agradecer a Fernando Campos por haber actuado inmediatamente a mi petición de cambio de los contenedores que estaban en mal estado en Playa Blanca. Mi otro punto vario es uno que igual le llegó a usted señora Elsie, por el asunto de los bonos de desempleo laboral, bono de vacaciones, bono de aguinaldo, que le correspondía a los profesores, auxiliares de patio, auxiliares de sala y jardines infantiles. El cual no traje aquel día porque los dineros ya estaban liberados y bueno les quería contar que esos dineros ya fueron cancelados el día viernes, un día después de que se expuso el caso acá. Y lo otro quiero dar a conocer un tema bien importante, el día de ayer hubo una presentación en la plaza, donde se mostró una adquisición de un proyecto de la directora de SECPLAC, señora Aylin Corrales, donde llegaron a la comuna dos camiones 4x4, 40 bateas, un camión para lavar los contenedores, lo cual es super importante para la limpieza y mantención de los contenedores. Y lo más importante y lo que me tiene gratamente sorprendida, es la llegada de un furgón para las personas que tienen movilidad reducida. Yo creo que la comunidad también debe enterarse de los proyectos buenos que llegan a engrandecer nuestra comuna. Me hubiese gustado que estuviera la señorita Aylin Corrales para que nos contara más sobre este proyecto y de donde fueron los dineros adquiridos para este mismo.

- **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M explica sobre el proyecto adquirido.**

**Concejal Enrique Estrada;** mi primer punto vario es con respecto a lo que se organizó ayer en capitania de puerto, estuvo muy bueno, harta concurrencia de gente, participaron muchos niños, los profesores también una dedicación completa, salió muy bien, se agradece eso. Hay que darle más auge a esos deportes, estuvo muy bueno. Después, me di el trabajo de salir a recorrer en bicicleta Mejillones, que es lo que hago siempre y vi muchas falencias respecto a que faltan en varios sectores baños, la gente defeca, orina en las mismas orillas de los balnearios (...). Fui a varias playas y no hay baños, son muy necesarios, tenemos una comuna donde queremos que venga gente a visitarnos pero es algo muy importante los baños acá en la playa. Lo otro, si pueden ir a fiscalizar allá mismo porque hay mucha gente tomando y fumando droga, en playa Guanaye los salvavidas tuvieron un problema con unas personas que estaban tomando y fumando, eran muchos y no pudieron hacer más. Y como tercero, que se podría hacer con las veredas de los pasajes de la comuna, porque afuera donde vivo hay locales y hay mucha gente que se ha caído, las veredas están en malas condiciones, la gente se tropieza y se cae (...).

- Concejales toman acuerdo de dar dos minutos a Concejal Enrique Estrada.

**Concejal Enrique Estrada;** las veredas están en muy malas condiciones y mucha gente mayor que les cuesta caminar y las veredas están en malas condiciones, hay hartas, yo he recorrido casi todo Mejillones, entonces en una preocupación que tengo. Haré llegar con fotos y todo las calles.

**Concejala María Cabello;** lo que pasa es que entre Senovia Jiménez que es Salvador Allende y Domingo Barraza y Ernesto Salinas, todos los días se corta la luz, no sé si es una falla o lo están provocando. Le quiero decir a la comunidad de la Salvador Allende que estén tranquilos porque le estamos buscando por todos lados como se puede hacer, yo sé que es peligroso pero de verdad que están trabajando para buscar que pasa. De hecho hoy estaban buscando un mecanismo porque al final no se si es falla o provocado pero todos están al tanto. Ojala que encuentren la falla o a que se debe.

**Concejal José Barraza;** lo primero es felicitar a la Fundación de Cultura y Turismo por las actividades que nos regalaron esta semana, tuvimos también la presencia de la región, así que de verdad tremendo espectáculo, también a la Corporación de Deportes por el trabajo que está desarrollando, terminó el campeonato de ajedrez, observando cómo se estaba llevando a cabo, estuvo bastante concurrido y también las actividades de las fiestas de deporte, que bueno que se esté desarrollando esto como oferta programática del verano. Como punto vario quiero plantear, camino al cementerio entre Andalican y Serrano donde esta transportes Molina, bueno ahí la idea había una actividad de áreas verdes, la idea sería considerarla por parte del municipio para mejorarla, ese era estacionamiento de camiones, de buses, entonces la idea es que ya que están los postes nuevos de alumbrado, se pueda arreglar esa área verde como la que está más allá casi llegando a Enaex, yo creo que ahí se puede abordar el trabajo colaborativo público – privado.

**Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo;** mi punto vario me baso en una solicitud, por el tema de leyes me hice un informativo para no saltar, como concejal de la comuna de Mejillones con la finalidad de solicitar una aclaración respecto al dictamen 7.213-20 del año 2020 de la Contraloría en relación con la recepción de donaciones por parte de las municipalidades y la posible influencia de la evaluación de proyectos ambientales. En los últimos días se ha publicado un reportaje en el periódico The Clinic que denuncia que algunas municipalidades entre ellas Mejillones, habría recibido donaciones de empresas que luego presentaron proyecto ambientales para su evaluación, este reportaje ha generado preocupación entre la comunidad y ha puesto en tela de juicio la probidad de la gestión municipal. Conforme al artículo 79 letra d de la ley orgánica de municipalidades ley 18.695, las funciones del concejo municipal incluye fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan. En este contexto, solicito una aclaración sobre los siguientes punto, conocimiento del dictamen 7.213-b ¿ ha tenido conocimiento el municipio del dictamen de Contraloría y sus implicaciones para la recepción de donaciones por parte de las municipalidades? Dos, aplicación del dictamen, ¿se ha aplicado el dictamen 7.213-20 en la gestión municipal respecto a la recepción de donaciones y la evaluación de proyectos ambientales? Tres, protocolo de transparencia, ¿existen protocolos interno en la municipalidad para asegurar la transparencia en la recepción de donaciones y evitar conflicto de intereses?. Solicito que se me proporcione información detallada sobre estos puntos para poder comprender mejor la situación y asegurar que la municipalidad cumpla con la ley y principios de probidad administrativa. Mi segundo punto, en base a la respuesta que se generó con la consulta de mi punto vario anterior del protocolo sobre el tema de las redes sociales, quisiera también que la comunidad se enterara de la respuesta para que quedara claro, porque las consultas se hacen en base a los requerimientos de la comuna. Las preguntan son las que efectué y las respuestas son las que dio el municipio, redes sociales institucionales, pregunta ¿Cuáles son las redes sociales oficiales administradas por la municipalidad?, ¿que contenidos son priorizados para su difusión en estas plataformas? Respuesta: redes sociales oficiales Instagram, Facebook, página web, contenido prioritario actividades organizadas por el municipio y sus departamentos, eventos donde el municipio presta apoyo, participaciones oficiales del alcalde, directores, entre otros. Análisis: la información entregada responde correctamente sobre cuáles son las redes sociales oficiales y los contenidos a priorizar, sin embargo sería beneficioso especificar si se consideran otro tipo de contenidos relevantes, como campañas informativas, emergencias o iniciativas ciudadanas. Pregunta responsable de gestión, ¿Qué funcionario o comunidad municipal está a cargo de la administración y gestión de las redes sociales?, ¿este funcionario cuenta con alguna designación formal para esta función?, ¿ se le asignan responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento e

irregularidades? Respuesta: la gestión, actualización y monitoreo está a cargo de un encargado designado en apoyo del área informática, los responsables actúan como voceros digitales de la administración municipal, resolviendo consultas y situaciones en las plataformas, no se menciona si existe una designación formal ni si hay sanciones por incumplimiento. Análisis: la respuesta aclara quien gestiona las redes sociales pero no especifica si existe designación formal ni cuales serían las consecuencias en caso de errores o incumplimientos, esto podría generar vacíos en la rendición de cuentas y la gestión adecuada de estas plataformas. Protocolo de uso y administración, ¿existe un protocolo o reglamento formal para la administración de las redes sociales institucionales?, ¿contempla lineamientos sobre publicación de contenido, moderación de comentarios y lenguaje institucional? Respuesta: existe un instructivo que regula aspectos de la gestión de las redes sociales, incluye alineamientos, sobre capturas de contenidos, fotografías, redacción de reseñas, textos claros y breves, uso de identidad municipal, logo, nombre oficial, lenguaje de respuesta amables, claros, moderación y eliminación de comentarios inapropiados y violentos. Análisis: aun que existe un instructivo no queda claro si es un reglamento formal aprobado por la administración municipal, se recomienda formalizar estos lineamiento en un reglamento que contemple procedimiento más detallados sobre moderación y gestión de crisis. Restricción de comentarios, ¿Quién tiene la potestad de decidir sobre la eliminación de comentarios?, ¿ bajo que criterio o normativa de toma estas decisiones? Respuesta: se indica que se procedera a bloquear cuentas ante comentarios inapropiados o violentos, no se especifica quien tiene la autoridad para tomar esta decisión ni los criterios exactos para hacerlo. Análisis: la respuesta es ambigua, no se detalla quien es la autoridad encargada ni los procedimiento específicos para restringir o eliminar comentarios, seria recomendable definir los criterios, comentarios ofensivos, spam, información falsa y asignar claramente la responsabilidad de esta función. Complementos, ¿se lleva un registro oficial sobre publicaciones, interacciones ciudadanas y decisiones de moderación? Respuesta: se menciona que los programas con redes propias deben enviar sus publicaciones al correo del encargado [fcortez@mejillones.cl](mailto:fcortez@mejillones.cl) para su replicación y registros, no se indica si existe un registro formal de interacciones ciudadanas o decisiones de moderación. Análisis: aun que se hace referencia al registro de publicaciones, no hay evidencia que se mantenga un control estructurado de interacciones o acciones de moderación, esto limita la transparencia y dificulta la gestión de situaciones críticas. Se sugiere implementar un sistema de registro formal de documento de todas las publicaciones, interacciones y decisiones tomadas de las redes sociales. Conclusión general: el instructivo general de la municipalidad entrega alineamientos básicos para la gestión de las redes sociales pero existes áreas que requieren mejoras para asegurar una gestión más eficiente y transparente. Aspectos positivos: identificación clara, redes sociales oficiales, definición de contenidos prioritarios, lineamientos básicos sobre el lenguaje y moderación. Aspectos a mejorar: formalización del encargado, aclarar si hay una designación formal, responsabilidades asignadas, protocolo formal, desarrollar un reglamento oficial y detallado sobre gestión, publicación y moderación. Criterios de moderación, definir claramente quien toma las decisiones sobre las restricciones de comentarios y bajo que criterio y con esto termino, registro de gestión, implementar un registro de sistema detallado sobre publicaciones. En análisis, buscar, contribuir a una gestión más profesional, transparente de las redes sociales institucionales. Con eso termino mis puntos varios pero quisiera hacer una mención y pedirle disculpas a la comunidad, si bien es cierto esta es la instancia para nosotros tomar temas ya de funcionamiento de la municipalidad pero también las necesidades y requerimientos de la comuna, lamentablemente no se ha tomado en cuenta el razonamiento o la ejecución de la toma de los puntos en tabla, el artículo 5 del reglamento de sala dice: en ausencia del alcalde presidirá el concejo el concejal que haya obtenido la mayor votación ciudadana, según lo establecido en el tribunal electoral regional, el concejal que presida durante el periodo de subrogancia además representara protocolarmente a la municipalidad y convocara al concejo debiendo confeccionar la tabla junto al secretario municipal, lamentablemente no se me consideró y lo hice por correo institucional, lo hice presencial, solicitando poder poner puntos en tabla en base a requerimientos de la ciudadanía, el día sábado la señora que esta de secretaria me hizo un llamado pidiendo las disculpas que era un error de ella pero lamentablemente en tres ocasiones que me presenté a la oficina del secretario municipal

solamente se me tomó en cuenta un punto y hay puntos relevantes que están ocurriendo en la comuna que son de prioridad, y si me pusiera a nombrarlos creo que si doy cinco la gente los tomaría en cuenta, lo que está pasando con los pescadores, hay mucha gente con esquizofrenia que no tiene ningún tipo de solución y están alarmando a poblaciones completas, andan armados, prendiendo fuego en las casas, está el tema de todos los forados que hay en las calles y así un sinfín de cosas que no son en daño de mi persona si no que van en desmedro que no podemos visibilizar las necesidades del pueblo, con esto termino.

**Concejala Elsie Biaggini, Presidenta del Concejo, levanta la sesión a las 11:15 hrs.**

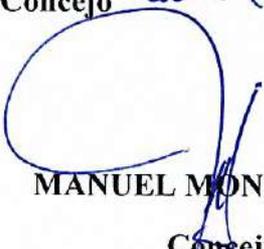
  
**ELSIE BIAGGINI GÓMEZ**

**Concejala y Presidenta del Concejo**

*acta (3)*

  
**JOSÉ BARRAZA MULVEN**

**Concejaj**

  
**MANUEL MONARDES ROJAS**

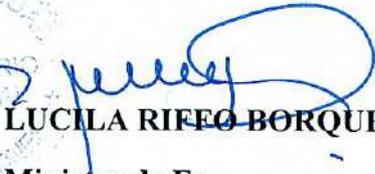
**Concejaj**

  
**LIZA SAPIAIN SAPIAIN**

**Concejala**

  
**MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ**

**Concejala**

  
**LUCILA RIFEBO BORQUEZ**

**Ministra de Fe**

  
**ENRIQUE ESTRADA OÑATE**

**Concejaj**

**SESIÓN N° 03/2025 ORDINARIA**